



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Depto. Regímenes Especiales

OFICIO CIRCULAR N° 249

Mat: Interés aplicable a mercancías depositadas en régimen de Almacén Particular del artículo 109 de la Ordenanza de Aduanas.

Ant.: D.O. del 21.11.96, ART. 1° N° 5b), FAX CIRC. N° E/5784-20.12.96, y antecedentes extraídos el 02 de Mayo de 2018 de la página web del Banco Central de Chile.

Valparaíso, 03 de mayo 2018

De: Jefa Departamento Regímenes Especiales

A : Sres(as) Directores Regionales y Administradores(as) de Aduana

1. Conforme a antecedentes extraídos de la página web del Banco Central de Chile del día 02 de Mayo de 2018, se informa que de conformidad al artículo 109, inciso 3°, de la Ordenanza de Aduanas, el interés promedio para el mes de Abril del año 2018 fue de 0,31%, cifra que está sujeta a posibles modificaciones.
2. En consecuencia, las mercancías que permanezcan en Régimen de Almacén Particular por más de 30 o 45 días, según corresponda, durante el mes de Mayo del año 2018, quedarán afectas al interés señalado precedentemente.
3. Por lo tanto, el guarismo diario que corresponde aplicar es el siguiente:

$$0,31 : 30 = 0,010333 \text{ (Factor Diario)}$$

El factor diario señalado, deberá multiplicarse por la cantidad de días excedidos, consignándose los resultados con tres decimales, el que se multiplicará por el monto total de los derechos e impuestos a pagar.

Ejemplo:

$$20 \text{ días excedidos: } 0,010333 \times 20 = 0,207\%$$

Si se considera que el monto de los derechos e impuestos a pagar son US\$ 12.500, la operación es la siguiente:

$$\text{US\$ } 12.500 \times 0,207 : 100 = \text{US\$ } 25,88$$



Dirección Nacional de Aduanas
Sotomayor N° 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134557
Fax (32) 2200559



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Depto. Regímenes Especiales

4. En consecuencia, el monto a pagar por concepto de interés de acuerdo al ejemplo señalado es de US\$ 25,88.-
5. En estos casos se utilizarán las normas sobre aplicación de los decimales.

Saluda atentamente a usted,

María Paz Mendía Ramírez
Jefa
Depto. Regímenes Especiales

SGG/sgg.
Distribución:
C.C. Anagena
C.C. Cámara Aduanera
C.C. Aduanas Arica/Pta. Arenas
C.C. Subdirección de Informática
03.05.2018
28478



Dirección Nacional de Aduanas
Sotomayor N° 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134557
Fax (32) 2200559

Interés Art. 109 para Mayo de 2018

Tasas de colocación promedio del sistema financiero, nominales
(porcentaje anual)

Periodo	1. 30 a 89 días	2. 90 días a 1 año	3. 1 a 3 años	4. más de 3 años
ene.2016	5,52	9,24	12,60	18,96
feb.2016	5,76	10,08	14,04	21,12
mar.2016	5,64	10,44	12,96	19,56
abr.2016	5,52	10,20	13,80	17,16
may.2016	5,40	9,72	14,88	17,76
jun.2016	5,28	10,08	12,60	15,72
jul.2016	5,76	9,60	10,20	17,52
ago.2016	5,28	10,68	10,08	15,96
sep.2016	5,52	11,52	10,08	18,00
oct.2016	5,16	11,40	16,20	17,28
nov.2016	5,28	10,44	15,24	18,72
dic.2016	5,28	11,28	16,32	15,84
ene.2017	4,92	12,72	17,52	14,88
feb.2017	5,04	13,92	19,92	18,60
mar.2017	4,68	13,08	18,00	16,32
abr.2017	4,44	11,40	18,96	16,20
may.2017	4,44	10,56	18,24	13,08
jun.2017	4,32	11,04	18,36	15,60
jul.2017	4,44	11,04	18,00	15,00
ago.2017	4,20	10,44	15,72	15,60
sep.2017	4,20	11,28	15,24	17,76
oct.2017	4,08	10,44	16,20	16,56
nov.2017	3,96	11,04	13,92	15,96
dic.2017	4,32	10,56	13,44	16,68
ene.2018	4,20	10,56	13,92	16,92
feb.2018	4,08	11,76	13,44	18,60
mar.2018	4,20	10,92	11,16	15,84
abr.2018	3,72	13,32	17,76	19,32

3,72 : 12 = 0,31 : 30 = 0,010333 – Mayo 2018